



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Licencia con goce de haberes Dr. Menzaque // EX-2025-00755371- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

La nota IF-2025-00755415-UNC-ME#FAMAF presentada por el Dr. Fernando Eduardo MENZAQUE (Legajo 26.300) por la cual solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código interno 109/46), para trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires del 24 al 27 de septiembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. Menzaque participó de la Primera Jornada de la Subcomisión de Ciberseguridad y de las Jornadas Tecnológicas RIUTEC 2025;

Que las actividades desarrolladas por el Dr. Menzaque son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento;

Que el Área de Personal y Sueldos informó que el agente se encuentra en condiciones de acceder a la licencia solicitada en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Convalidar la licencia con goce de haberes al Dr. Fernando Eduardo MENZAQUE (Legajo 26.300) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (código interno 109/46), para trasladarse a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el lapso del 24 al 27 de septiembre de 2025, a los fines especificados *ut supra*. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.

